



La igualdad en Platón y en el pragmatismo: puntos de encuentro para la práctica democrática

Vladimir Rodríguez Sanabria ¹

Resumen

El concepto de igualdad en la perspectiva pragmatista es opuesto a la consideración platónica, pero desde la praxis democrática puede intentarse la búsqueda de puntos de conexión entre estas dos perspectivas que redunde en una mejor democracia. Así, desde la nitidez de las nociones platónicas y la conversación pragmatista, la igualdad encuentra su construcción en el escenario democrático. Dentro de este marco, será importante el sentido ético propugnado por el platonismo y que el pragmatismo igualmente reconoce. El desarrollo de la confrontación propuesta se hace teniendo como hilo conductor a la igualdad y a la democracia. La pretensión de este ejercicio reflexivo es encontrar el complemento entre ambas posturas y denotar los puntos de encuentro para formar una noción de igualdad que pueda actualizarse en la práctica democrática. Con esto, puede observarse que dos posturas diferentes pueden guardar elementos comunes y, por ende, actúan como constructores de ideas para el desarrollo de la vida en democracia.

Palabras clave: Ética; Democracia; Igualdad; Platonismo; Pragmatismo; Valor.

¹ Abogado Universidad Católica de Colombia, Especialista en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal Universidad Católica de Colombia, Magister en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica Universidad Libre. Este trabajo es un artículo original de reflexión. Correo: rodriguez_vladimir@hotmail.com; *ORCID*: 0000-0002-2050-9969

La igualdad en Platón y en el pragmatismo: puntos de encuentro para la práctica democrática

Introducción

El platonismo está cimentado en el mundo de lo intelectual y en la ética. Por su parte, al pragmatismo lo conocemos por fundar la utilidad de una idea en sus consecuencias prácticas. A primera vista, estas dos posiciones parecen irreconciliables, pues en Platón la ética será el fin que oriente la actividad humana, que radica en una reflexión interior, en tanto que, para el pragmatismo lo relevante es el beneficio que rinda una acción humana y a partir de allí se juzgará lo buena que haya sido. Sin embargo, esta distancia de abordajes permite pensar en el intento de formar una especie de complemento con elementos de las posiciones, en principio, opuestas.

En efecto, si entendemos que la tradición platónica confina la ética al mundo intelectual y reflexivo, entonces, ello puede verse complementado por una filosofía pragmática que pone sus esperanzas en la acción práctica y social con un sentido ético. Para tal fin, usaremos como pretexto de ejemplificación de esta relación, al concepto de igualdad en el ámbito democrático. De esta manera, se confrontarán las dos posiciones teóricas propuestas para formar un lugar de encuentro en lo que pueda servir para la práctica de la democracia.

Observar enfoques distintos permite la comparación, denota los antagonismos y también muestra las similitudes. Es, en cierta manera, un análisis más completo sobre un concepto específico. En este orden de ideas, el presente escrito busca hacer un contraste de dos posturas epistémicas en torno al concepto de igualdad dentro del marco democrático. Las dos posiciones por enfrentar son el platonismo y el pragmatismo. Su relevancia está en que la enorme distancia de perspectivas enriquece el debate y, a su vez, posibilita el intento para encontrar ideas complementarias.

En este sentido, el mencionado contraste platonismo-pragmatismo en el específico concepto de igualdad, se tornará en complemento y no tanto en contradicción. Es decir, no podemos negar la primacía de los progresos prácticos y de la experiencia, que es la bandera que defiende el pragmatismo, que condicionan nuestra existencia, incluyendo la vida democrática. Pero quizá, precisamente por esta última, aún necesitamos tener ciertos conceptos fijos y limpios, que es la herencia del platonismo, y que pueden ser desarrollados en una democracia práctica.

La finalidad de encontrar las posiciones contrarias responde a una exigencia para los estudios filosófico-políticos. A propósito, (Honneth, 2019) denuncia que las investigaciones de la filosofía política están desacopladas del análisis de la sociedad y solamente se fijan en los principios normativos. Por ello, se aconseja que las posiciones idealistas con pretensiones de abarcar un problema social estén cercanas a la sociedad en la que se está haciendo el respectivo análisis. De este modo, las investigaciones de filosofía política, además de pasar por los rigores de un filtro ideal, también estarían corroboradas por el sentido que imprima una filosofía práctica. Asimismo, la ruptura entre la teoría y la práctica ha servido para eludir la atención hacia el impacto que puede tener un concepto o una problemática en el terreno

social. De ahí la necesidad de hallar puntos de conexión que, en este caso, pueden darse mediante el encuentro de contrarios relativos al concepto de igualdad, es decir, un intento de encuentro intelectual-práctico.

La manera de contrastar será utilizando aquellos textos capitales del pensamiento de cada postura, en donde no hay lugar a acuse de anacronismos en cuanto estamos en el debate de ideas y, más exactamente, en el debate y posible encuentro de perspectivas epistémicas diferentes.

Finalmente, el concepto de igualdad, tomado como pretexto de análisis, debe su importancia a su carácter típicamente democrático. Sin embargo, su uso ilimitado en la multitud de reivindicaciones de todo tipo obliga o por lo menos se puede sospechar que se necesita de una precisión o afinación del concepto para que la praxis democrática también gane en claridad. Más aún, cuando surgen movimientos con trasfondos y conceptos antidemocráticos que desde la igualdad reclaman, sin pudicia alguna, pero con bastante efervescencia, la participación en la práctica de la democracia.

1. Platón: los valores y la democracia

A Platón le generaba desconfianza el sistema democrático. La circunstancia de la muerte de su maestro Sócrates, urdida por el régimen ateniense, le llevó a preferir un sistema de gobierno que se distinguiera por su excelencia y no tanto por la decisión popular. Desde luego, esta excelencia está pensada en términos de intelectualidad, no de posición, gloria o poder. De hecho, en la *República*, Platón (1998) señala la superioridad que el rey filósofo alcanza mediante el intelecto para gobernar a la *polis*. Ahora bien, como antes y como ahora, la democracia para afianzarse se sustenta en unos valores que ejercita la comunidad. Pero también hemos visto que las concepciones sobre uno u otro valor son disimiles y contrarias. Por eso el afán platónico estaba dirigido a la parte intelectual del hombre para alcanzar el verdadero conocimiento de las cosas y, con ello, permitir que el gobernante tuviera conceptos claros para dirigir los asuntos del Estado.

A pesar de la desconfianza platónica hacia la democracia, es relevante retomar la concepción platónica de los valores. En efecto, las ideas que forman los valores de justicia, de gobierno, libertad y otras que hacen parte de la vida en comunidad, dependen de la formación del conocimiento. Con ello estamos diciendo que es necesario seguir en la búsqueda epistemológica del valor, más allá de su identificación con el Ser. La enseñanza que deja Platón en este campo específico es, precisamente, que el conocimiento es el camino apropiado para llegar a los valores, y ello guarda su importancia y relación con el estado de cosas político. Pues la búsqueda de los valores por vía del conocimiento constituye una legítima oposición al autoritarismo y al populismo y, además, pasa a convertirse en uno de los postulados necesarios para el ejercicio práctico de la democracia.

1.1 Las dos realidades: lo inteligible y lo fenoménico

No se puede pasar al concepto de valor, sustentado en el mundo de las ideas, sin antes haber oteado las dos realidades que Platón distinguía, para notar, posteriormente, cómo se afianza

en el intelecto la noción de valor. Así, (Copleston,2020, p.154) indica que Platón entremezcla los temas epistemológicos con los ontológicos. Esta mezcla se debe al propósito que el filósofo ateniense expresaba en sus textos, es decir, la búsqueda del verdadero objeto del conocimiento (Copleston, 2020, p.155). Brevemente, la relación entre las ideas y las cosas sensibles constituye la fuente problemática en el pensamiento platónico. Aclarando que, en todo caso, las ideas prevalecen sobre el mundo sensible, en cuanto en ellas está alojado el verdadero conocimiento. Aquí es donde, ya específicamente, se abre la polémica acerca de lo que es una idea.

La cuestión es considerar si las ideas desde su lugar de superioridad y de verdadero conocimiento pueden entenderse como entidades en sí mismas. El dualismo platónico o, en mejores palabras, la relación ideas-cosas sensibles, nos coloca en la necesidad de averiguar si las ideas, en cuanto producto del pensamiento, son de alguna naturaleza que nos lleve a tenerlas como entes separados de aquellas cosas a las que se refieren o identifican; o si solamente son ideas que no pertenecen al mundo natural, y de ello se sigue que la tarea primordial del hombre es acentuar el proceso de adquisición del conocimiento para consolidar aquellas ideas que son valiosas para el ser humano y para la comunidad.

Por su parte, Russell, (1984), bajo otra mirada, considera que la filosofía de Platón se basa en la diferencia entre la realidad y la apariencia. De ahí surge que el dualismo platónico nos enseña dos realidades: una que es sensible y la otra inteligible, a la una se accede por vía de los sentidos y a la otra por el intelecto¹. Es decir, Platón aborda de manera conjunta la epistemología y la ontología. La existencia de la realidad, incluidos los seres, la conocemos por los sentidos y en un sentido genuino, por el uso del intelecto (Russell, 1984, p. 141).

Desde luego, este dualismo conduce a entender que en el pensamiento se encuentra la forma pura de conocimiento y que, además, la realidad percibida por los sentidos en cuanto no es asimilada por el intelecto, sino por la percepción, no forma parte del conocimiento “auténtico”. Por ejemplo, en el *Parménides* de Platón (2015), se plantea el problema de si las ideas subsisten con independencia de las cosas que vemos o percibimos. Al respecto, el joven Sócrates es interpelado por Parménides, acerca de si es posible que existan las ideas con independencia de las cosas, para sugerir que se puede identificar el significado de las cosas desde las ideas y no desde aquello que percibimos. Veamos, en el siguiente aparte del diálogo, cómo se afronta la cuestión:

“ -Cuan digno eres de admiración Sócrates, por la vehemencia que pones en los razonamientos. Pero dime: ¿distingues tu mismo, según dices, poniendo aparte por un lado a las Ideas en sí y por otro a las cosas que participan de ellas? ¿Te parece que existe una Semejanza en sí, separada de la semejanza que nosotros tenemos, y lo mismo respecto de la Unidad y Multiplicidad, y de todas las demás cosas que has oído de Zenón?

¹ “Es un lugar común de la interpretación de la teoría platónica del conocimiento, el verla como sostenida bajo la presuposición de dos ‘órdenes ontológicos’ distintos: el mundo de las apariencias y el mundo de las ideas. A dichos ‘mundos’ corresponden distintas características que, a su vez, determinan dos posibilidades del conocimiento. Así, en el llamado ‘mundo aparente’, solo sería posible la opinión (doxa); en efecto, al estar referida a los objetos de un mundo de apariencias en constante devenir, la doxa se hace intrínsecamente pasible de falsedad” (Ruíz, 2016, p. 54).

Ciertamente- dijo Sócrates

Y existirá también-prosiguió Parménides- una Idea en y por sí de la Justicia, de la Belleza, del Bien y otras similares?

Si-respondió ” (Platón, 2015, p. 71).

Se observa entonces la preeminencia que Sócrates otorga a las Ideas y en esta importancia era natural concluir que las ideas entregan la seguridad, identidad y consistencia que el mundo de lo sensible no ofrece, en cuanto es tornadizo, mutable, aparente y variable. Si esto es así, puede pensarse que las ideas en el pensamiento platónico alcanzan connotación ontológica, pues existen con independencia del mundo, por lo menos del mundo sensible y terrenal. Además, en las ideas encontramos el pleno sentido de lo que se afirma de un objeto, es decir, de si es verdadero, justo, exacto, bello, entre otras cualidades. Con sobrado acierto, Châtelet (1984) pudo afirmar que en Platón “todo dato corresponde a una idea que será su razón y su causa” (p. 110).

Por ende, puede asumirse que, para Platón, existen dos realidades: una es la inteligible que nos da la exactitud y claridad del concepto; y la otra, anclada en este mundo terrenal, que es desordenada. Este contraste hace notar la superioridad de las ideas, pues en ellas reside la verdad de los conceptos, pues el mundo, terrenal y deshilvanado no ofrece un punto fijo y exacto para construir el pensamiento.

Así las cosas, el mundo de lo inteligible se relaciona con aquellos ideales que el hombre estima y necesita para convivir de manera feliz en la comunidad. Por ello, el rey-filosofo es quien puede alcanzar las ideas de justicia, del bien, de la belleza, entre otras, y, en posesión de ese conocimiento, será el llamado para practicar un buen gobierno para la comunidad. Son esas cosas valiosas a las que se puede acceder por vía del conocimiento. Mientras que las cosas que se relacionan con la naturaleza no ingresan al mundo de las ideas (Platón, 2015). En síntesis, las ideas para gobernar residen en el logro del verdadero conocimiento y allí también estarán aquellos valores que sustentan la práctica de un buen gobierno.

1.2 El valor como idea en el pensamiento platónico

Ahora bien, desde la mirada platónica, puede asumirse que los valores, en cuanto ideales para la comunidad, también son independientes de las cosas, asimilándose con esto a la relación idea-esencia. Si esto es así, entonces la práctica de los valores depende del proceso de adquisición de conocimiento para llegar a la idea-valor. Desde luego, la concepción platónica del valor en clave idealista ha sido duramente cuestionada. Al efecto, Max Scheler (2001) “está en desacuerdo con el idealismo platónico y considera que de la experiencia fáctica se puede aprehender un valor moral” (p. 249). Esta crítica nos lleva a profundizar acerca del mundo intelectual como posibilidad para conocer los valores, cuestión que se ofrece importante cuando hablamos de valores para el desarrollo del gobierno y la democracia.

Para ello, retomemos las dos realidades que Platón (1998) nos enseña en el mito de la caverna expuesto en la *República*. Allí están los hombres encadenados de espaldas al fuego, viendo

las sombras que pasan en frente suyo. Para Zubiri (2018), estos hombres son los de la vida corriente, que solo se mueven entre las necesidades de la vida, pero también son los más alejados de la visión real de las cosas. Para superar esta situación es necesario el esfuerzo del intelecto que Platón muestra en la alegoría mediante el desencadenamiento de uno de los hombres de la caverna. Este asciende hasta que sale de la cueva y contempla la verdadera realidad que, en principio, es una luz cegadora de la que, poco a poco, se va acostumbrando y, con ello, accede a la realidad de las cosas para llegar a ser sabio. Pero no se trata de lograr una situación de sabiduría consolidada, es fundamentalmente estar siempre en la búsqueda del conocimiento.

Como bien observa Zubiri (2018), cuando concluye acerca del mito de la caverna: “No se trata de conocer sino de llegar a conocer y de estar conociendo” (p. 159). Así las cosas, en el conocimiento o, en mejores palabras, la búsqueda del conocimiento, nos lleva al mundo de las ideas y también nos llevará a entender los valores que soportan un gobierno democrático. Valga anotar que en el mundo terrenal y caótico se encuentran las prácticas de la comunidad que en el conocimiento serán conceptuadas como valores. Desde luego que no implica aceptar todas las prácticas, pues el pensamiento las distingue, las evalúa y las lleva a su idealización como valor para una sociedad democrática. Y esto es así por cuanto en la lente platónica, a pesar del mencionado dualismo, la parte primordial era el conocimiento. De hecho, anota Zubiri (2018) que los griegos, en realidad, no se ocuparon del problema ontológico, sino del problema del conocimiento (p. 80).

Pero también al concepto de valor se le añade una finalidad ética y ello sería uno de los principales legados del pensamiento socrático que, a su vez, quedaría como señal sobresaliente del planteamiento platónico. En tal sentido, Jaeger (2004) escribe que Sócrates se “circunscribía por entero a los problemas éticos y procuraba investigar conceptualmente la esencia permanente de lo justo, lo bello, lo bueno, etcétera” (p. 399). De esta búsqueda, Platón forjó la inmutabilidad del concepto surgido del pensamiento y con ello el mundo de las ideas (Jaeger, 2004, p. 399). Además, para Sócrates, la valentía, la ponderación, la justicia o la piedad, eran “virtudes” que son excelencia del alma al igual que la fuerza o la belleza son virtudes del cuerpo (Jaeger, 2004, p. 421) y apoyado en estas realizaciones de cuerpo y alma, que son el culmen de lo bueno o del bien, “Sócrates considerara que la ética constituye la única expresión de la naturaleza humana bien entendida” (Jaeger, 2004, p. 422).

Con las premisas anteriores, podemos decir que para Platón el concepto de valor es construido por el pensamiento, pero está gobernado por la ética, siendo el “actuar ético” la única diferencia que tenemos con el resto de la naturaleza y eso nos coloca en una alta exigencia de nuestra actividad en relación con el mundo. Valga decir que nuestras relaciones con el otro y con el mundo están gobernadas por un sentido ético.

Ahora bien, este sentido ético se orienta a lograr que los ciudadanos lleven una vida justa, es decir, que no cometan injusticias. Además, se le imprime un carácter profundo y determinante para la vida. Al respecto, en el *Gorgias*, Sócrates, de manera vehemente declara que “el orador genuino debe obrar de manera justa y saber lo que es justo” (Platón, 2015, p. 192). También en la *República* se observa que la ética debe fluir en la acción del Estado. En efecto, escribe Platón que “al Estado deben gobernarlo los verdaderos filósofos que desdeñen

los honores, por cuanto valoran más lo recto, pues lo justo es servir al Estado para acrecentarlo y organizarlo” (Platón, 1998, p. 376).

Así las cosas, la justicia, el Estado y el buen gobierno están firmemente unidos a lo que sea correcto y los filósofos que participen de esta idea son los que merecen gobernar. De ahí, entonces, la justicia implica llevar una vida virtuosa porque se vive de manera correcta y sabia. El amor al conocimiento, la rectitud, llevar una vida alejada de las dádivas, la esmerada educación, la formación del alma y la práctica de la virtud son circunstancias en las que puede surgir la justicia.

El sentido ético impone, entonces, como exigencia, el llevar una vida ética. Pero de ahí surge el problema de que sea válida esta exigencia para todos los ciudadanos. Platón lo hará desde el conocimiento humano, es decir, por medio del conocimiento el hombre alcanza las ideas, pero la dificultad es cómo llevar este conocimiento a aquellos que quedaron en la caverna. Recordemos que Platón no le ponía muchas esperanzas a esta cuestión, pues señalaba que aquel que hubiera conocido las ideas y quisiera llevar a los encadenados al mundo de las ideas, probablemente lo matarían. Para un régimen democrático, la dificultad que se traslada desde la alegoría de la caverna es encontrar la manera para fomentar los valores del buen gobierno en toda la ciudadanía.

1.3 La igualdad-valor en la realización de la democracia

Afirmando que, en términos platónicos, por el conocimiento se alcanza la idea de valor, entonces, de igual manera, se pueden conocer los valores que sean importantes para el funcionamiento de la democracia. Desde luego que somos conscientes de que a Platón le repugnaba el régimen democrático, pero consideramos apropiado que la parte intelectual sea la que forme un adecuado juicio de las cosas del mundo y, por ende, de la vida política. Es válido entonces apelar al pensamiento y a la razón para abordar las cuestiones políticas. Dicho esto, surge la posibilidad para que los valores genuinamente democráticos también sean alcanzados mediante la reflexión y la educación, sin que ello degeneren en totalitarismos.

Dentro de un concepto clásico, la igualdad social, la igualdad política y el gobierno del pueblo constituyen las características de la democracia²; de entre estas, la igualdad aparece como un valor importante para la práctica democrática. Ahora bien, ¿el valor de la igualdad también es susceptible de ser alcanzado por medio del intelecto humano, tal y como ocurre con la idea de justicia, de bien o de belleza, de acuerdo con las pautas platónicas?

En principio la respuesta será afirmativa, en tanto todo ser humano posee la parte intelectual y hace uso de ella. Pero esto sería una posición contraria a la intención platónica, pues la obra política de “Platón pretendía sustraer la política del empirismo y salvarla del relativismo mediante la deducción de la idea de justicia” (Touchard, 2017, p. 41). Es decir, todo estaba reconducido a la idea de justicia y, por ende, la igualdad estaría subordinada a esta última. No obstante, desde el punto de vista epistemológico, puede admitirse que la igualdad, a pesar de su origen democrático, también pueda ingresar de manera autónoma al mundo de las ideas platónicas. Y esto es importante en este mundo actual, en el que los medios de comunicación

² “Estas características son tomadas del modelo ideal griego de democracia” (Touchard, 2017, p. 32).

y las redes sociales informan, pero también distorsionan la información, produciendo el desasosiego y la inseguridad propias del mundo terrenal, cuestión esta última, que ya era algo que advertía Platón y de ahí la preferencia por la fijeza y perennidad del mundo de las ideas.

En este orden, la igualdad es una idea democrática que implica ciertas configuraciones para su realización, además, debe estar orientada en un sentido ético. Según Touchard (2017), la igualdad en un Estado democrático significa que la ley es la misma para todos, participación igual en los negocios públicos y también en el poder. Obviamente, las premisas igualitarias serán contrarias al pensamiento de élite en donde el rey-filosofo es el único capaz de gobernar. Pero observada la igualdad, también como un proceso de reflexión, queda claro que es necesaria para ejercer el gobierno en la pluralidad de nuestra época, constituyéndose en un valor imprescindible para la vida democrática.

Ahora bien, vemos que Platón no definió la justicia, sino que propuso y describió unas condiciones en las que una situación fuera justa o injusta, incluyendo la manera de gobernar y, por ello, podemos intentar algo similar en el caso de la igualdad. En primer lugar, será importante entender que la igualdad es un valor surgido del pensamiento, del esfuerzo intelectual. Vale decir que no se requiere ser un demócrata o un revolucionario para comprender la necesidad de la igualdad para la existencia de un gobierno democrático. Por el contrario, se trata de encaminarse en un esfuerzo del intelecto para depurar las cosas y llegar a un verdadero concepto de igualdad. En este sentido, aparece nuevamente la alegoría de la caverna como la representación por la cual se puede alcanzar el verdadero conocimiento. Sobre esta búsqueda platónica de la verdad en la mencionada alegoría, Mejía y López (2006) escriben lo siguiente:

La verdad no es sino una apropiación paulatina de la esencia de lo existente que, según el mismo Platón, tendría su culminación en la contemplación de las ideas puras. Pero esto no habla de un camino sencillo, especialmente cuando es posible volver atrás en busca de la seguridad que aportaban las visiones anteriores. En efecto, indagar la verdad implica una perturbación de nuestra habitualidad; el prisionero que se desencadena, al mirar de pronto el fuego. (p. 144)

Así las cosas, encontrar el concepto de la igualdad en sentido platónico significa indagarlo o buscarlo por el camino del conocimiento. Esta búsqueda se opone al común hábito de quedarse solamente con las sombras en la pared que los políticos muestran a la gente sobre uno u otro tema o, actualmente, con la distorsionada información que se ofrece al público en los medios de comunicación.

Este esfuerzo intelectual tiene su guía en el sentido ético, es decir, la indagación de los conceptos responde a una finalidad ética. Quizá este es el rasgo que confiere mayor actualidad al pensamiento platónico, pues en cuestiones políticas y de gobierno de los Estados, la orientación ética es definitiva. Al respecto, comenta Friedrich (1997) que en Platón el gobierno es el servidor de las leyes y además que las leyes de los hombres vivan bien y sean tan virtuosos como sea posible. Pero recordemos que el conocimiento del buen gobierno y de las leyes adecuadas para la comunidad proviene de un intelectualismo que se asume también como la realización moral del hombre (p. 35). En tal sentido, escribe Marín (2021):

Dicho de otro modo, la perfección moral es efecto de la perfección intelectual, una tendencia para posicionar la facultad racional en materia de ética, y cuyo propósito no es más que someter lo teórico y práctico al propósito de discernir lo bueno. Con esto, la relación del saber y el modo de vida del ser humano, *modus vivendi* que concierne a lo ético y lo moral, significa para la actividad intelectual un principio de acción, si bien aquella no se queda retenida en simples teorías, pues toda acción exterioriza, hace patente y revela lo que en dicho teorizar profieren los seres humanos. (p. 10)

El vínculo entre perfección moral e intelectualismo conlleva a entender que llevar una vida buena, junto con la existencia de un buen gobierno, dependen de la realización intelectual, de adquirir el verdadero conocimiento para actuar. Ahora bien, el concepto de igualdad también debe poseer este sentido ético, es decir, que su comprensión se haga desde la idea del bien, de la justicia, para llevar una vida virtuosa. Así la igualdad, como idea-valor, también implica llevar una vida virtuosa. En este punto, el pensamiento platónico ya no estaría tan identificado con el principio de igualdad en términos democráticos, pues la virtud o la *areté* estaría reservada a muy pocos, porque las faltas de ética no se entienden como una desviación moral, sino como una incompleta realización en el alcance del mundo de las Ideas. Es decir, en la intelectualidad también queda comprendida la ética. Con todo, no puede desecharse la igualdad en un sentido ético-platónico.

En efecto, la igualdad que aquí se habla es la que surge por camino del intelecto, pues sabemos de las prevenciones que tenía Platón acerca de la amistad entre dueños y esclavos, entre personas de distintos niveles sociales o de las capacidades de las mujeres. Aquí se trata es de buscar la igualdad en el sentido intelectual-ético en la manera platónica. Para ello hay que volver a la teoría de las ideas, específicamente desde la visión universalista de las ideas en Platón.

1.4 Breve referencia al problema de los universales en Platón para fundar la idea de igualdad

El problema de los universales surge cuando se plantea que es posible comprender la realidad desde las solas ideas. Esto implica la idea errónea de que un solo concepto podría comprender y expresar toda una realidad que se nos muestra como diversa. En efecto, dado que la realidad es diversa, una sola idea es incapaz de nombrarla en todos sus aspectos.

Es evidente que la concepción de nombrar todo desde las ideas es platónica y, también desde esa época hasta la actualidad, esta teoría ha sido rebatida. Quizás el mundo de las ideas ya no sea tan atractivo como antes, la gente está cada vez menos dispuesta a identificar las cosas desde un mundo ideal. Sin embargo, Russell (1984) sostiene que de esta teoría platónica de los universales subsiste que en nuestro lenguaje aún deben existir nombres generales para poder expresarnos como “hombre, perro o palabras de relaciones como similar, antes, etc.) (p. 148). Siendo así las cosas, entonces también puede existir el nombre o la relación “igualdad” que se pueda expresar en un gobierno democrático. Pero observemos un poco la manera como desarrolla Platón el tema de los universales.

Según Beuchot (1981), la postura de Platón en este tema se considera “realista extrema” (p. 32), puesto que el mundo material y sensible necesita de un mundo inmaterial e inteligible para poder existir y ser conocido, por ello la cosa material existe y es conocida por la imitación o participación de los Universales, que, a su vez, son Formas o Ideas inmateriales y subsistentes. Para el mismo autor, esta postura extrema en el campo del conocimiento lleva a entender la distinción entre “ciencia y opinión, en donde la opinión es producto de la sensación mientras que la ciencia proviene de la inteligencia” (Beuchot, 1981, p. 34).

Aquí cabe señalar que para la ética será importante esta postura de Platón, pues en el mundo de las ideas también puede existir una idea fija de los valores. Entre ellos podría admitirse la existencia del valor de igualdad y la búsqueda, y el afianzamiento de este concepto debería ser una de las prioridades en la práctica del gobierno democrático. De hecho, escribe Bowra (2005) que “Platón renunció al mundo sensible para hallar la verdadera realidad en los objetos universales del conocimiento y solo quienes se apliquen a este conocimiento pueden ser aptos para gobernar” (p. 146).

Ahora bien, es claro que la belleza, el bien, el amor, la justicia o la misma verdad, fueron objetos universales en el esquema platónico. Por su parte, la igualdad enfrenta dos problemas, en cuanto se pretenda su categorización como “universal” bajo la mirada platónica. De un lado, no fue un objeto de preferencia en el pensamiento platónico, pues siempre estuvo sujeto a la idea de justicia en un gobierno autocrático del rey-filosofo, con ello no existe una autonomía del objeto para ser buscado en el mundo de las ideas. Del otro lado, el mismo cariz aristocrático de forma de gobierno y, sobre todo, las escalas y distinciones de hombres que Platón escribe para el orden de la ciudad, hacen impensable un régimen igualitario.

Sin embargo, la inteligibilidad, que nos lleva a la ciencia y a distinguirla de la opinión, nos ofrece una garantía de confianza y validez de los conocimientos que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no han sido superados y sobre estos la humanidad vuelve de manera constante. En términos prácticos, en el mundo de lo inteligible también se puede hallar el concepto universal de igualdad. Así pues, se trata de desvanecer las sombras de la caverna y que surja la claridad del concepto de igualdad por medio de la inteligencia y, sobre todo, de la voluntad para salir de la cueva en busca de la igualdad. La parte volitiva es un añadido necesario de la época moderna, pues recordemos que en Platón todo estaba centrado en la parte intelectual. Pero no es que ignorara este otro aspecto del hombre, sino que, en Platón, una mala voluntad era signo de una inteligencia deficiente o de escasa educación.

Además, sin llegar al “realismo extremo” platónico, es relevante que exista un concepto universal de igualdad como contrapartida a aquellos movimientos y/o reivindicaciones de grupo, de índole religiosa o de aparentes nacionalismos que, precisamente, tienen la exclusión como bandera y que una vez llegados al poder desarrollan esta misma exclusión como práctica de gobierno. Al igual que en los tiempos de Platón, han existido grupos y facciones que han querido detentar el poder para sí y para proscribir a los opositores, de ahí que sea necesario tener siempre presente la búsqueda en el mundo inteligible del concepto de igualdad para la democracia.

La desconfianza que tenía Platón respecto de las sensaciones y las apariencias era bastante cierta, pues el mundo político se mueve bastante en lo sensible y no deja espacio para el

razonamiento o el conocimiento seguro. La catástrofe política de la Atenas del siglo IV a. C. no era tanto por la existencia del régimen democrático, sino porque las pasiones y la emoción se impusieron al conocimiento de los conceptos para gobernar en democracia. Por ello sigue siendo vigente la búsqueda de los universales para formar las ideas y valores del gobierno democrático.

2. La visión pragmática

Una crítica recurrente al planteamiento platónico ha sido mostrar que toda la realidad no alcanza a ser comprendida o subsumida en el mundo ideal, pues existen aspectos que escapan a un concepto universal. Esta crítica en nuestra época es bastante exacerbada, quizá porque el mundo real se muestra de inmediata accesibilidad y es menos iniciático que el mundo de las ideas. Hoy en día se ha diferenciado entre la persona de acción y aquella otra que todavía busca la verdad y firmeza de las ideas. Se habla mucho de respuestas rápidas, de avances vertiginosos en la tecnología, de políticas del ahora para responder a unas incesantes demandas sociales, del predominio de la ciencia y que para ello se requiere de un espíritu práctico y en continua aceleración. Además, los particulares avances en el campo de la física, la medicina, entre otros, conllevaron a una fragmentación de discursos y conceptos imposibles de concretarlos en el ámbito ideal-universalista.

En este sentido, la tradición pragmatista, amante de la observación, la experiencia y las ciencias, aparece como una de las principales posturas que critican el idealismo heredado del antiguo platonismo. El pragmatismo representa lo contrario al mundo ideal, siendo la posición filosófica que entra en tensión con el idealismo, exactamente, la experimentación es la señal clara del pragmatismo. En tal sentido, Pierce (2012) señala que “un significado racional consiste en fenómenos experimentales, por ello considera el método de las ciencias naturales como el efectivo para el conocimiento humano y de ahí surge que las leyes de la naturaleza se tengan como verdaderas” (p. 420). Así, el predominio metafísico de la verdad se traslada ahora al campo experimental, lo racional se sitúa en el fenómeno experimental, siendo el método científico el mediador para acceder a la verdad que expresan las leyes de la naturaleza, pues nuestro conocimiento y concepción de las cosas solo está en lo que podemos experimentar. Sobre ello, el mismo Pierce (2012) anotó la famosa máxima del pragmatismo en la siguiente acepción: “Considérese qué efectos, que pudieran concebiblemente tener repercusiones prácticas, concebimos que tiene el objeto de nuestra concepción. Entonces, nuestra concepción de esos efectos constituye la totalidad de nuestra concepción del objeto” (p. 195).

Es decir, lo único que conocemos es el efecto de un suceso, solo experimentamos y esas experiencias conforman la realidad de lo que conocemos. Esta concepción significó un cambio drástico en el pensamiento filosófico, pues de pronto las ideas ya no eran necesarias, sino que en su lugar la experimentación de nuestros sentidos pasó a ser nuestra nueva realidad y el mejor método para abordarla era el método científico. Con todo, esta novedad tampoco alcanzaba para responder, desde los sentidos, a las preguntas éticas, políticas o las mismas cuestiones metafísicas, más aún cuando en estos temas la verdad juega un papel importante.

Frente a ello, William James (2016), autor del ya clásico libro denominado *Pragmatismo*, escribe que un rasgo definitivo de la filosofía pragmatista es considerar como verdaderas

aquellas ideas que resulten provechosas para nuestras vidas. Si es así, entonces, la validez de un planteamiento, formulación, práctica social o científica, deberá estar soportada en un criterio general de satisfacción. Así, James asimila lo bueno con la verdad, luego, las ideas verdaderas deben tener algún bien para la vida, deben ser buenas para la vida práctica.

Obviamente, James (2016) es consciente de que está diciendo que la verdad se entiende bajo la idea de lo mejor o lo provechoso. Por lo tanto, señala que “la verdad es lo que mejor se adapta a cada aspecto de la vida práctica y si ello, por ejemplo, incluye la existencia de la divinidad”, entonces el pragmatismo no podría negar esta verdad (James, 2016 p. 122). En suma, la verdad y las creencias se asimilan en un sentido práctico y si algo funciona habrá que creer en ello y tomarlo como verdad. De ahí que muestre que la verdad funciona como un proceso de verificación, elaborado dentro de una red de creencias compartidas (James, 2016, p. 209).

Ahora bien, si la medida de un postulado está en su utilidad o provecho, entonces la discusión acerca de lo falso o lo verdadero no aparece como necesaria o por lo menos no será relevante respecto del continuado agradecimiento de la comunidad. Así las cosas, subsiste en el mundo un pragmatismo basado en la confianza ciega en las posibilidades del hombre, de los inventos y creaciones que ha realizado y que, como una historia sin fin, continúa en ese proceso inventivo, creando y reemplazando tecnologías y, a cada momento, erigiendo un mundo nuevo. Al respecto afirma Russell (2003) lo siguiente:

Para resumir: el pragmatismo atrae al talante mental que halla en la superficie de este planeta todo su material imaginativo; que confía en el progreso, que es inconsciente de las limitaciones no-humanas del poder humano, que ama la batalla, con todos los peligros que le aguardan, porque no le cabe duda alguna que alcanzara la victoria; que desea la religión como desea los ferrocarriles y la luz eléctrica, esto es, como una comodidad y una ayuda en los asuntos de este mundo, no como proveedora de objetos no-humanos para satisfacer el ansia de perfección y de algo susceptible de ser adorado sin reservas. (p. 134)

Así pues, la verdad se produce o, se podría decir, queda sustituida por la “relevancia de los hechos, siendo esto un tema significativo para el pragmatismo” (James, 2016, p. 131). Se trata de observar los hechos que ocurren y tratarlos sin recurrir a la abstracción ni a los principios. Gráficamente, sostiene James (2016) que los hechos no se admiran, sino que uno se “zambulle con ellos en el río de la experiencia y amplía las perspectivas por medio de ellos” (p. 152). En otras palabras, la discusión se centra en lo que se extrae de los hechos, no en lo que se puede racionalizar o abstraer del mismo. Esas experiencias unidas a lo bueno o útil que resulten conforman el mundo pragmatista, mundo que no se mantiene fijo, pues las verdades cambian en cuanto aparezca otro beneficio vital más importante (James, 2016, p. 119).

En una versión contemporánea, Richard Rorty (2008) hará hincapié en mejorar las capacidades del ser humano para hacer más cosas, por ello critica la verdad como condición para alcanzar la libertad, pues con cualquiera de ellas se puede hacer un futuro más grande después de todo, es natural que la verdad sea cambiante, pero no solo porque aparece un beneficio nuevo o porque aumente nuestra capacidad, sino también, y tal como

acertadamente sostiene Rorty (2008), porque el tiempo forma parte de la reflexión filosófica y por eso la acción se prioriza frente a la contemplación.

Este pretexto sirve para aclarar que el pragmatismo no hace una renuncia total a la búsqueda de la verdad, lo que ocurre es que no reconoce la verdad como un concepto metafísico, intemporal, ahistórico y contemplativo, esta temporalidad no significa una renuncia al conocimiento del pasado, pues hay que tenerlo en cuenta. En tal sentido, dice Rorty (2008) que la profesión del filósofo es intermediar entre las generaciones, entre los diferentes ámbitos culturales y entre las tradiciones.

De acuerdo con lo anterior, en cuanto integra el tiempo a sus planteamientos, el pragmatismo resulta de manera bastante evidente contrario a un idealismo, siendo notable la tensión, pero como ya ha sido anunciado, la tarea del filósofo es conciliar las tradiciones, situación que el mismo pragmatismo reconoce. Además, una circunstancia positiva del planteamiento pragmatista está en dar cuenta del momento y estar dispuesto al cambio.

3. La visión pragmática de la igualdad

Lo expuesto del pragmatismo hasta este momento nos sirve para decir que el concepto de igualdad no será dependiente de un momento estático ni tampoco constituiría un ideal a ser alcanzado. Pues todas las nociones están ancladas a la época en que se vive y, además, a la manera como se experimenta. Vale decir que la construcción de un concepto depende de lo experimentado por el sujeto. Si esto es así, entonces el concepto de igualdad responde a lo experimentado y también queda configurado en la circunstancia específica del momento que se viva. Esta sería la respuesta obvia en el tono pragmático. Pues al hacer enfático el tema del tiempo, el pragmatismo lleva fuera de la esfera ideal a los conceptos.

Con esto, la verdad de los conceptos universales no parece corresponder del todo a la realidad del tiempo en el que se vive. Así, la igualdad como concepto universal muestra sus fisuras, en cuanto experimentamos nuestra vivencia en términos de pluralidad, no sin la seria amenaza de un choque de civilizaciones o de puntos de vista. Por esta razón, se observa el rechazo a los conceptos idealistas y se considera resolver el concepto de igualdad desde la observación de la sociedad.

Además, si, como sostiene Putnam (1991), ya no se trata de que sea el individuo quien desde su razón represente la realidad, sino que, por el contrario, el conocimiento es social y, por ende, hay muchas versiones de una historia, pero estos relatos son reales, no son inventos o ficciones, es decir, son historias verdaderas. En nuestro caso, significa que la igualdad también está cimentada en conocimiento social, exactamente en la pluralidad social, por ende, la noción de igualdad será verdadera para cada ámbito social. Así las cosas, en la pluralidad y no en la incertidumbre, se desenvuelve el concepto de igualdad.

Ahora bien, la igualdad en este sentido no se entiende como una virtud, al estilo platónico, pues se comprende en el elemento necesario de la pluralidad, característico de las sociedades que viven en democracia. Con esto se abre la inquietud de cómo vivir en igualdad en los actuales conglomerados sociales. Al respecto, cabe aclarar que en el pensamiento pragmático conviene mejor la crítica que hace Rorty (2008) a la usanza cultural que justifica la

desigualdad de oportunidades y no a aquella otra tradición pragmática que privilegia lo satisfactorio o lo útil. Pues ir en contra de los dogmas y en su lugar proponer la acción ventajosa no significa que se vaya a desatender la ética en las acciones; todo lo contrario, hay que acentuar, en palabras de Putnam (1991), “el razonamiento sobre cómo vivir” (p. 112).

Con todo, la parte conceptual será el punto problemático para el pragmatismo. Así, el mismo Rorty (1995) cuestionará la posibilidad de que la realidad sea aprehendida mediante representaciones. ¿Esto querrá decir que nuestra búsqueda del concepto de igualdad sea únicamente experimental? No sería así, lo que ocurre es que no podemos pasar por alto a los “valores” (Rorty, 1995, p. 310).

Así, siendo la igualdad un valor de la democracia creada por los seres humanos, entonces no estaría configurado por las ciencias exactas, mucho menos se puede abordar desde el método científico. Esto se debe a que la igualdad democrática no es revelada por las leyes de la ciencia, sino que su construcción dependerá de la manera en la que ha sido tratada a lo largo de la historia del pensamiento filosófico-político. Y quizá porque ya no se considere útil la búsqueda de las esencias o también porque resulte inalcanzable la objetividad de las verdades, queda entonces, el camino de la “conversación” sugerido por Rorty (1995), en el sentido de ser el contexto en el que se debe entender el conocimiento.

De esta manera, los valores hallan su noción en la conversación, en el dialogo franco y abierto. Por ahí mismo pueden surgir los criterios para identificar la igualdad en democracia, que entonces sería la apuesta del pragmatismo en la exploración del concepto de igualdad. Otra cuestión es la manera en la que se vaya a presentar esta conversación, es decir, las reglas, los actores o los contenidos a debatir, entre otras cosas. Por eso, siguiendo a Habermas (1999), es fundamental resaltar la inclusión de los interesados, la igualdad de los participantes, y la ausencia de engaño y coacción en el desarrollo discursivo, esta fundamentación además permite distinguir en qué momentos se discute sobre asuntos relativos a la convivencia y cuáles asuntos son cercanos a la manera como cada uno lleva su vida.

Conclusión: el diálogo ético para llegar a la igualdad

El propósito de confrontar posiciones distintas es encontrar puntos de encuentro para llegar a algo nuevo en un proceso de continua construcción. Esta posibilidad surge en cuanto existan los elementos para formar una visión del mundo en la que participen las posturas opuestas. Del recorrido atrás expuesto tenemos que la igualdad puede ser un valor construido desde el mundo intelectual y también es objeto de construcción en el pragmatismo por vía de la conversación. Bajo este panorama, es claro que si la igualdad es un valor, entonces su conformación estará sujeta a los distintos discursos políticos, que a su vez serán definidos por un determinado sustrato normativo. Así, por la vía del valor estaríamos percatándonos de una construcción conjunta, pues cada teorización, a su manera, reconoce la repercusión de los valores en los conglomerados sociales y, a la larga, también buscan un punto fijo de referencia.

En el mundo platónico, la inteligibilidad soporta un concepto universal del valor de la igualdad. Para el caso del pragmático, que sabe que el valor no puede ser descifrado por el

método científico, entonces, aparece el diálogo como método para consensuar sobre los valores. En este orden de ideas, los referentes o, en mejores palabras, los criterios que cada postura filosófica determina para conceptualizar el valor pueden complementarse para formar el concepto de igualdad.

En términos concretos, el diálogo, que es el método clásico del platonismo para mostrar sus resultados, se amplía con la irrupción pragmatista a un mundo terrenal y dentro de un contexto de ciudadanos que pugnan por la igualdad, no solo como una manera de entender el concepto, sino fundamentalmente para que la igualdad surja en el ámbito de la conversación. De ahí la importancia de que la igualdad tenga su origen en el diálogo. Es por esto por lo que puede afirmarse que de buscarse alguna legitimidad para ampararse en una condición preexistente que reclama la igualdad, será entonces haber participado previamente en el diálogo. A esta condición previa se le añade el sustrato ético en la siguiente manera. En efecto, la ética, muy presente en la obra platónica, debe continuar guiando el sentido de la acción humana. Recordemos que la virtud fue un componente decisivo en los diálogos platónicos y puede actualizarse esta virtud como una disposición hacia la convivencia, sustituyendo la antigua idea de bien para la comunidad.

Si aceptamos que las esencias instaladas en el mundo ideal no son accesibles para todos o que quizá no haya tiempo o ánimo para alcanzarlas y que, por esto, las ideas de justicia, bondad o bien sean limitadas a un círculo muy restringido, y si, además, somos conscientes que es notoria la pluralidad, la diversidad y el multiculturalismo, entonces la acción humana será descifrada bajo estas condiciones. Por ende, la definición sobre algún contenido estará igualmente sujeta a la variedad y a la transformación de cada época debido al elemento temporal sugerido por el pragmatismo.

Si esto es así, la ética que puede subsistir en las continuas modificaciones sociales es aquella que esté orientada hacia el sostenimiento de la convivencia entre los ciudadanos y, también, una ética de gobierno que coadyuve en el empeño de convivencia. De este modo, un elemento que sobresale en esta empresa es, evidentemente, el de la igualdad, en cuanto es el valor determinante para la realización práctica de la democracia, corroborado en la participación y el diálogo de la ciudadanía.

Así las cosas, el elemento de ética, heredado del platonismo junto con la conversación para encontrar verdades, característica sobresaliente del pragmatismo, pueden conformar una pareja que se complementa para formar el concepto de igualdad en las sociedades contemporáneas. Por consiguiente, las posiciones antagónicas que parecían irreconciliables muestran elementos que sirven para mantener la igualdad dentro de su concepción como valor y que, a pesar de los continuos cambios sociales, su vigencia y necesidad para la democracia estará dada por la vía del diálogo. Esta vigencia está reforzada por una ética direccionada a preservar la convivencia entre los ciudadanos, siendo el punto de referencia para las actividades de la actualidad y también, claro está, orientará todo aquello que hoy consideremos cobijado por el concepto de igualdad y que lo aceptemos como tal, en la medida que dicho concepto haya surgido del diálogo ético.

Obviamente, no podemos desconocer que el auge del modelo consumista de tecnología y servicios, junto con los movimientos de carácter autoritario, son límites para el alcance de la

igualdad por vía del diálogo, pues el consumo que depende de la capacidad de adquisición, que no es igual para todos, y el autoritarismo que impone una sola visión de los asuntos del gobierno fracturan el ideal igualitario, lo pueden hacer ver como algo innecesario y de paso destruyen la democracia. No obstante, el mundo de las ideas y su desarrollo práctico en la conversación también constituyen un modo efectivo de adelantar un gobierno democrático y también implica una manera legítima de construcción del concepto de igualdad. Por eso el diálogo ético es un bastión firme frente a las tendencias antidemocráticas y de ahí la necesidad de mantener abierto el debate.

Lo expuesto hasta aquí constituye, entonces, una posibilidad de mostrar que dos posturas filosóficas antagónicas puedan ser caracterizadas en el sentido de ser complementarias para llegar a un acuerdo sobre un concepto o un tema en específico y, con ello, encontrar puntos de encuentro para el desarrollo de la igualdad en la práctica democrática.

Referencias

- Beuchot, M. (1981). *El problema de los universales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Bowra, C. M. (2005). *Historia de la literatura griega*. Fondo de Cultura Económica.
- Châtelet, F. (1984). *Historia de la Filosofía: ideas, doctrinas*. Editorial Espasa.
- Copleston, F. (2020). *Historia de la Filosofía*. Editorial Ariel.
- Friedrich, C. J. (1997). *La filosofía del Derecho*. Fondo de Cultura Económica.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro: Estudios de Teoría Política*. Ediciones Paidós.
- Honneth, A. (2019). *El derecho de la libertad*. Clave Intelectual S.L.
- Jaeger, W. (2004). *Paideia: Los ideales de la cultura griega*. Fondo de Cultura Económica.
- James, W. (2016). *Pragmatismo: Un nuevo nombre para viejas formas de pensar*. Alianza Editorial.
- Marín, E. V. (2021). Intelectualismo ético de Platón: relación de gnoseología y ética a partir del libro VII de la República. *Revista Colombiana de Humanidades*, 53(98), 1-10. <https://doi.org/https://doi.org/10.15332/21459169.5556>

- Mejía, L. G. y López, L. A. (2006). *En diálogo con los griegos*. Editorial San Pablo Universidad Pedagógica Nacional.
- Pierce, C. S. (2012). *Obra filosófica reunida TOMO II (1893-1913)*. Fondo de Cultura Económica.
- Platón. (1987). *Parménides*. Alianza Editorial.
- Platón. (1998). *La República o el Estado*. Editorial Edaf.
- Platón. (2015). *Gorgias*. Editorial Universitaria Chile.
- Putnam, H. (1991). *El significado y las ciencias morales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rorty, R. (2008). *Filosofía y futuro*. Gedisa Editorial.
- Rorty, R. (1995). *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Ruíz, O. L. (2016). Más allá de presupuestos ontológicos: La posibilidad de la falsedad en el Sofista de Platón. *SAGA - Revista de Estudiantes de Filosofía UNAL*, 53-63. <https://doi.org/https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/64875>
- Russell, B. (1984). *Historia de la Filosofía Occidental I*. Editorial Espasa.
- Russell, B. (2003). *Ensayos filosóficos*. Alianza Editorial.
- Scheler, M. (2001). *Ética: Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético*. Caparrós Editores. <https://marcosfabionuva.files.wordpress.com/2019/01/c389tica-nuevoensayodefundamentacic3b3ndeunpersonalismoc3a9tico.pdf>
- Touchard, J. (2017). *Historia de las ideas políticas*. Editorial Tecnos.
- Zubiri, X. (2018). *Introducción a la Filosofía de los griegos*. Alianza Editorial.